



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 2.051
LITUECHE, 28 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- El certificado de vigencia de personalidad Jurídica de Registro Civil
- El certificado de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos
- Que, la organización antes señalada no tiene rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- La solicitud presentada por el Club de Rayuela Pulín, solicitando aporte municipal para instalación eléctrica en recinto deportivo.
- El acuerdo N°205 de la sesión extraordinaria N°39, del Honorable Concejo Municipal de fecha 28 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 734, de fecha 28 de junio de 2021. Lo dispuesto en la letra g) del art. 5°; inciso cuarto del art. 12°, art. 5°; y letra g), del art. 65° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva decreto N° 540 y N° 847 del 2018, que delega firma del Sr. alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** Subvención Municipal adicional para el año 2024, al **Club de Rayuela Pulín**, RUT N°65.919.250-0, por un monto de **\$1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos), para instalación eléctrica en recinto deportivo del Club.
- 2.- **Dejase** establecido que los recursos serán asignados durante el 2024 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.
- 3.- Será obligación de la organización señalada en el punto No. 1 de este decreto, presentar la rendición de los fondos entregados por el municipio al 31 de diciembre de 2024.
- 4.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 5.- **Notifíquese** de lo decretado a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/PVV/lus

Distribución:

- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organizaciones

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora

